

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 040- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00653-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	HILARIO ALFONSO AÑEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	JUN9-2015	UNO-SEGUNDA INSTANCIA	17-21	SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2014, PROFERIDO POR ESTA CORPORACION. MANTENGASE INCOLUME EL AUTO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, A TRAVES DE LA CUAL ESTA AGENCIA JUDICIAL RESOLVIO RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION IMPETRADO POR EL SEÑOR HILARIO AÑEZ MARTINEZ CONTRA EL AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2014 DICTADO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUE RESOLVIO DENEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY, 11 DE JUNIO DE 2015, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 11 DE JUNIO DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA